

Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación



26000111037362

Fecha de emisión de la Cédula 24 de agosto de 2026

Sr/a: VERONICA ANDREA DE LUCA - EN-M SEGURIDAD-PFA

Domicilio: 27286411679

Tipo de domicilio

ELECTRONICO

Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1- SECRETARIA N° 2** sito en **TUCUMAN**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 211/2017 caratulado:

GUERRA, ANDRES HORACIO Y OTROS c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires, 01 de junio de 2026.- JIU Proveyendo lo solicitado por la parte actora: Con carácter previo y atento el criterio establecido por la CSJN en el precedente "Martínez" (Fallos: 343:1894); intímese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) DÍAS deposite las sumas adeudadas en concepto de intereses sobre capital, de conformidad con los valores emergentes de la liquidación que ha sido aprobada a fs. 162, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese. Fdo. Enrique Alonso Reguera. Juez Federal
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27281743436 - ROMINA GABRIELA GRABOWSKI



26000111037362



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL 1

211/2017

GUERRA, ANDRES HORACIO Y OTROS c/ EN-M SEGURIDAD
-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, de junio de 2026.- JIU

Proveyendo lo solicitado por la parte actora:

Con carácter previo y atento el criterio establecido por la CSJN en el precedente "Martínez" (Fallos: 343:1894); intímese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) DÍAS deposite las sumas adeudadas en concepto de intereses sobre capital, de conformidad con los valores emergentes de la liquidación que ha sido aprobada a fs. 162, bajo apercibimiento de ejecución.

Notifíquese.

